

## ASESORÍA JURÍDICA DE **fepfi**



Por TERESA MORÁN GARRIDO

### Consultas jurídicas realizadas por asociaciones que integran la **fepfi**

#### Prácticas ilegales

#### Consultas jurídicas

En este número de Hiposulfito se recogen algunas de las respuestas que Teresa Morán ha ido dando a las consultas realizadas desde distintas asociaciones federadas integradas en la **fepfi**.

En este caso sobre procedimientos y prácticas ilegales en el ejercicio de la profesión de fotógrafo.



© HIPOSULFITO

#### INTERÉS GENERAL

Prácticamente todas las consultas que llegan a la Asesoría Jurídica de la **fepfi** tienen su origen obviamente en la intención de recibir una orientación que ayude a resolver las dudas legales que surgen en el ejercicio de la profesión.

La mayoría de estas consultas son de interés general, realizadas a veces por los propios asociados y, en otras ocasiones,

por los presidentes y otros miembros de las juntas directivas de las asociaciones federadas, cuyos integrantes trabajan desinteresadamente con el fin de conseguir mejoras para el colectivo y defender los derechos de todos sus asociados.

Con el fin de que la orientación jurídica facilitada, tras el estudio de las consultas realizadas, puedan servir de ayuda a todas las asociaciones federadas, y a todos

los profesionales de la imagen miembros de esas asociaciones integradas en la **fepfi**, hemos realizado una selección de algunas de estas consultas.

En este caso, recogemos dos de las realizadas por los presidentes y resumimos el contenido de las mismas, sin facilitar datos personales de las personas concretas que han planteado dichas consultas.



**CONSULTA 1: REQUISITOS LEGALES**

El presidente de una de las asociaciones federadas nos comunica que en su Comunidad Autónoma hay algunos fotógrafos, no profesionales, que además de estar trabajando sin cumplir los requisitos legales, anuncian que no cobran su trabajo. Una primera opción podría ser enviar una carta desde la asociación advirtiéndole que no se puede trabajar de esta forma, para después, en caso de que continúen infringiendo la legislación vigente, instar las denuncias ante los Organismos Administrativos competentes.

**RESPUESTA:**

Les facilitamos un modelo de carta que podría remitir la Asociación:

Muy Sr./Sra. mío/a:

Nos ponemos en contacto con Vd. debido a que en la Asociación de Fotógrafos Profesionales de \_\_\_\_\_ hemos recibido varias quejas de fotógrafos asociados, informándonos de que en su establecimiento se están realizando fotografías por personas que no cumplen los requisitos legales para realizar este trabajo.

Como Vds. saben, para ejercer como fotógrafo profesional es necesario estar dado de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente, y en el régimen especial de autónomos de la Seguridad Social, salvo que se trabaje por cuenta ajena para algún establecimiento cuyo objeto social se encuadre dentro del sector de la industria fotográfica. Por otro lado, regalar fotografías a los clientes, incluso habiéndolas realizado un fotógrafo profesional, podría suponer una distorsión del mercado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Uno de los fines de nuestra Asociación es iniciar las acciones pertinentes, que nos amparen en derecho, para evitar el intrusismo en nuestra profesión. Por ello queremos requerirle, de forma amistosa, para que cesen en la realización de cualquier actividad relacionada con la fotografía, en caso de que realmente no cumplan los requisitos para ello.

Atentamente,

Junta Directiva de la Asociación de Fotógrafos de \_\_\_\_\_ Presidente: \_\_\_\_\_

**CONSULTA 2: PRÁCTICA ILEGAL**

El presidente de otra de las asociaciones federadas nos pide que le revisemos una carta dirigida a la Inspección de Trabajo, para denunciar la práctica ilegal de algunas personas que trabajan sin estar dadas de alta. Posteriormente nos comunicó que esta carta sirvió para que el Ayuntamiento investigara los hechos y algunos fotógrafos se dieran de alta.

**A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO**

C/ \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.  
D. \_\_\_\_\_ con N.I.F.: \_\_\_\_\_,  
Presidente de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de \_\_\_\_\_, conocida como \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre de esta asociación, (Asociación que es miembro de la Federación Española de Profesionales de la Fotografía y la Imagen, FEPPFI, con 2.300 federados), ante esta Inspección de trabajo y Seguridad Social comparezco y EXPONGO:

PRIMERO.- Los asociados de \_\_\_\_\_, todos ellos profesionales del sector de la fotografía, nos encontramos de alta, a efectos del IAE, en el Ministerio de Hacienda, así como, cada uno en el régimen correspondiente, en el sistema de la Seguridad Social, y venimos observando, desde hace mucho tiempo, a otras personas que vulneran la legislación vigente, incumpliendo sus obligaciones en todos los ámbitos fiscal, laboral y municipal. Estas personas se hacen pasar por fotógrafos acreditados, y se dedican a trabajar, de forma habitual y permanente, atendiendo fundamentalmente los servicios relacionados con acontecimientos sociales de todo tipo, detectando, muy por encima de los demás, que realizan reportajes fotográficos con motivo de las celebraciones de bautizos, comuniones y bodas.

SEGUNDO.- \_\_\_\_\_ (nombre de la asociación) quiere dejar constancia de que prestará su colaboración a esta Inspección de Trabajo, a la que tenemos el honor de dirigirnos, por entender que es la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa existente en materia de Empleo y Seguridad Social; por lo que pondremos a su disposición todos los datos se nos soliciten, con el fin de evitar que estas personas trabajen de forma ilegal. Algunos de ellos realizan este trabajo mientras están percibiendo

prestaciones por desempleo, otros no están percibiendo estas pensiones pero trabajan sin cotizar a la Seguridad Social y sin pagar ningún tipo de impuestos.

TERCERO.- El problema que denuncia \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito, no solo afecta a los profesionales que, cumpliendo con nuestras obligaciones fiscales pagamos nuestros impuestos y declaramos nuestras facturas, también supone un fraude para todos aquellos ciudadanos que pagan sus impuestos, y para aquellos que contratan los servicios de estas personas que trabajan de forma ilegal para luego recibir un trabajo que no es profesional.

CUARTO.- Con el fin de hacer más fácil y operativa la labor inspectora \_\_\_\_\_ tiene intención de poner en conocimiento de esta inspección las fechas y lugares donde, con mayor frecuencia, se vienen prestando estos servicios de carácter irregular, adelantando que las actuaciones de estas personas, que se hacen pasar por profesionales, tienen lugar habitualmente los fines de semana en la Iglesia \_\_\_\_\_, sita en \_\_\_\_\_, también en el \_\_\_\_\_, que pertenece al Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, donde se celebran las bodas civiles, así como en casi todos los ayuntamientos en los cuales los alcaldes celebran bodas civiles, y en casi todas las Iglesias donde se celebran bodas y comuniones, especialmente en los meses de mayo y junio, así como en centros comerciales, terrazas y hoteles de la zona. Con el fin de agilizar su labor inspectora podemos ampliarles información sobre las fechas, el lugar y los horarios de algunas comuniones, y de otras celebraciones donde trabajan estas personas bajo una apariencia de legalidad.

Por todo lo expuesto:

SOLICITO: Que se inicie la labor inspectora y se impongan las correspondientes sanciones a las personas implicadas en los hechos denunciados, quedando \_\_\_\_\_ a su disposición, en la dirección y teléfonos de nuestra asociación, para ampliarles los datos que consideren oportunos, a fin de que la inspección se pueda realizar de forma rápida y eficaz, rogándole nos mantengan informados de las gestiones realizadas.

Fdo.: \_\_\_\_\_ Presidente de \_\_\_\_\_